

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

6558 ESTABLECIMIENTOS CULTURALES Y RECREATIVOS PREMIÁ, S.A.

A los efectos previstos en el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que el Consejo de Administración en su sesión de fecha 29 de junio de 2017, y en uso de las facultades delegadas por la Junta General, ha acordado aumentar el capital en la cantidad de 834.000,00 euros (o cantidad menor en el supuesto de suscripción incompleta), mediante la emisión de 278.000 acciones al portador, de tres euros de valor nominal cada una, las cuales tendrán una prima de un euro cada una, que serán desembolsadas dinerariamente en el momento de su suscripción.

Los accionistas de la Sociedad podrán hacer uso de su derecho de suscripción preferente durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 305 de la Ley de Sociedades de Capital. Las acciones no suscritas serán ofrecidas a personas ajenas a la sociedad hasta el día 30 de junio de 2018.

Barcelona, 29 de junio de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Joaquín Xalabarder Voltas.

ID: A170053132-1